



"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

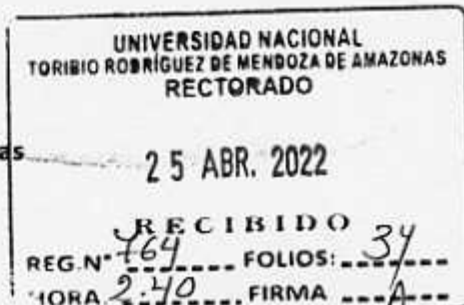
Chachapoyas, 22 de abril de 2022

OFICIO N° 0110-2022-UNTRM/OCI

Señor:
Dr. Policarpio Chauca Valqui
Rector
Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas
Chachapoyas/Chachapoyas/Amazonas. –

Asunto : Remisión de Informe N° 001-2022-OCI/5233-SR

Referencia : Resolución de contraloría N° 146-2019-CG, de 15 de mayo de 2019, y modificada según Resolución de Contraloría N° 093-2021-CG, de 30 de marzo de 2021.



Tengo el agrado de dirigirme a usted, asimismo adjunto a la presente hacerle llegar el Informe N°001-2022-OCI/5233-SR denominado "Implementación y Evaluación del Sistema de Control Interno en la UNTRM", correspondiente al periodo de 01 de setiembre de 2021 al 31 de diciembre de 2021, para conocimientos y fines de su representada.

Agradeciendo de antemano su colaboración, es propicia la oportunidad para expresarle mi especial consideración.

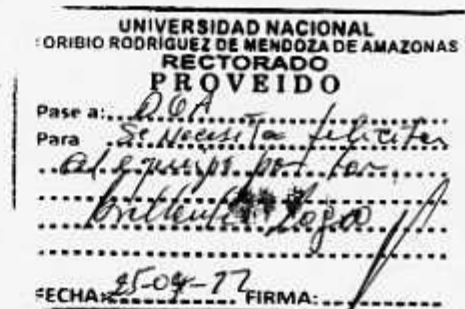
Atentamente,



Firmado digitalmente por VALLADARES CALDERON Alfredo FAU 20131378972 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25-04-2022 14:28:58 -05:00

Alfredo Valladares Calderón
Jefe del Órgano de Control Institucional
Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas

Cc
Archivo
AVC/Jefe
Elab. por: AMRM



**ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA**

INFORME N° 001-2022-OCI/5233-SR

**SERVICIO RELACIONADO
UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRÍGUEZ DE
MENDOZA DE AMAZONAS
CHACHAPOYAS – CHACHAPOYAS - AMAZONAS**

**“IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL
INTERNO EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ
DE MENDOZA DE AMAZONAS”**

PERÍODO EVALUADO: 01 DE SETIEMBRE DEL 2021 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021

CHACHAPOYAS – PERÚ

2022

INFORME N° 001-2022-OCI/5233-SR

**SERVICIO RELACIONADO
UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE
AMAZONAS – CHACHAPOYAS**

**"IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA
UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"**

ÍNDICE

DENOMINACIÓN	N° Pág.
I. ORIGEN	1
II. OBJETIVO	1
III. ALCANCE	1
IV. BASE LEGAL	1
V. COMENTARIOS	2
VI. CONCLUSIÓN	12
VII. RECOMENDACIONES	12



INFORME N° 001-2022-OCI/5233-SR

**SERVICIO RELACIONADO
UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE
AMAZONAS – CHACHAPOYAS**

**“IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN LA
UNIVERSIDAD NACIONAL TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS”**

I. ORIGEN

El presente informe se realiza en el marco de lo previsto en la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG "Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado", aprobado mediante Resolución de Contraloría N° 146-2019-CG de 15 de mayo de 2019; y modificada según Resolución de Contraloría N°093-2021-CG, de 30 marzo de 2021.

II. OBJETIVO

El informe de servicio relacionado a la Implementación y Evaluación del Sistema de Control Interno determinando el estado de ejecución de las medidas de remediación y control consignadas en el Plan de Acción Anual, sobre la base de la información y documentación proporcionada por las unidades u oficinas de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas del segundo semestre 2021, de conformidad a lo establecido en la Directiva N°006-2019-CG/INTEG "Implementación del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado" y modificatorias.

III. ALCANCE



El presente servicio relacionado comprende la revisión y análisis del desarrollo de las preguntas en el "Cuestionario de Evaluación de la Implementación del Sistema de Control Interno" (Anexo N°1 de la modificatoria de la directiva) sobre la base de la información y documentación registrada por la Universidad en el aplicativo informático del Sistema de Control Interno (OCI) contenida en el Plan de Acción Anual; periodo de 01 de setiembre del 2021 al 31 de diciembre de 2021.

IV. BASE LEGAL

- Ley N° 27785, "Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República" y sus modificatorias.
- Ley N°28716, Ley de Control Interno de las Entidades del Estado y sus modificatorias.
- Ley N°30879, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2019, Centésima Vigésima Segunda Disposición Complementaria Final.


- Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, artículo 16° Programas Presupuestales.
- Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 026-2014-CEPLAN, que aprueba la Directiva N° 001-2014-CEPLAN "Directiva General al Proceso de Planeamiento Estratégico – Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico".
- Resolución de Contraloría N°320-2006-CG, que aprueba las Normas de Control Interno.
- Guía para la Implementación y Fortalecimiento del Sistema de Control Interno en las Entidades del Estado, aprobada mediante Resolución de Contraloría n.° 004-2017-CG, de fecha 20 enero de 2017.
- Directiva N° 006-2019-CG/INTEG "Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del Estado", aprobado mediante Resolución de Contraloría N° 146-2019-CG de 15 de mayo de 2019, modificada según Resolución de Contraloría N°093-2021-CG, de 30 marzo de 2021.
- Resolución de Contraloría N°392-2020-CG, que aprueba la Directiva N°020-2020-CG/NORM "Directiva de los Órganos de Control Institucional" y modificatoria.
- Resolución de Contraloría N°295-2021-CG, que aprueba las Normas Generales de Control Gubernamental.

V. COMENTARIOS

- 5.1. Según; el artículo 7° de la Ley N°28716, señala que es responsabilidad de la Contraloría General, los Órganos de Control Institucional y las Sociedades de Auditoría **la evaluación del control interno en las entidades del Estado**, de conformidad con la normativa técnica del Sistema Nacional de Control y sus resultados inciden en las áreas críticas de la organización y funcionamiento de la entidad y sirven como base para la planificación y ejecución de las acciones de control correspondiente.
- 5.2. Luego, en el artículo 9° del citado cuerpo legal se regula la actuación del Órgano de Control Institucional (en adelante, OCI) señalando que el OCI, conforme a su competencia efectúa las siguientes labores.
- a) Efectúa control preventivo sin carácter vinculante, con el propósito de optimizar la supervisión y mejora de los procesos, prácticas e instrumentos de control interno, sin que ello genere prejuicio u opinión que comprometa el ejercicio de su función, vía control posterior,
 - b) Actúa de oficio, cuando en los actos y operaciones de la entidad, se adviertan indicios razonables de ilegalidad, de omisión o de incumplimiento, informando al Titular de la entidad para que adopte las medidas correctivas pertinentes; y
 - c) Verifica el cumplimiento de las disposiciones legales y normativa interna aplicable a la entidad, por parte de las unidades orgánicas y personal de esta.

- 5.3. Después, de acuerdo a lo establecido en el artículo 11° de la referida Ley, concordante con el literal k) del artículo 32° de la Ley del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República, Ley N°22785, la Contraloría incluye los resultados de la evaluación efectuada por el Sistema Nacional de Control sobre el control interno en las entidades del Estado, en el informe anual que sobre su gestión presenta al Congreso de la República.
- 5.4. Posteriormente, la Directiva N° 006-2019-CG/INTEG "Implementación del Sistema de Control Interno en las entidades del estado" en su numeral 6.5 señala: "Responsables de la Implementación del Sistema de Control Interno y funciones" inciso 6.5.1 "Titular de la Entidad"; inciso 6.5.2 "Órgano o Unidad Orgánica responsable de la Implementación del Sistema de Control Interno" inciso 6.5.3 "Otros órganos y unidades orgánicas que participan en la Implementación del Sistema de Control Interno"; (planificación, presupuesto, logística, contrataciones, recursos humanos, comunicaciones, integridad jurídica).
- 5.5. Asimismo, en el numeral 7.1 "Procedimientos para la implementación del Sistema de Control Interno"; señala los siguientes pasos: Cultura Organizacional, Gestión de Riesgos, y Supervisión.
- 5.6. En ese sentido, el Órgano de Control Institucional realizó la verificación de la Evaluación Anual de la Implementación del Sistema de Control Interno, contenido en la Directiva N°006-2019-CG/INTEG; y modificatoria (Anexo N° 1, 10 y 11).
- 5.7. De la revisión efectuada a la "Implementación y Evaluación del Sistema de Control Interno", en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas; segundo semestre 2021 se evidenció lo siguiente:

5.7.1 Estado Situacional del Entregable "Evaluación de la Implementación del Sistema de Control Interno (segundo semestre 2021)"

- 
- El cumplimiento a la normativa aplicable se ha evidenciado el envío del entregable a través del aplicativo informático, dentro del plazo establecido en la directiva vigente; el reporte de la Evaluación de la Implementación del SCI segundo semestre 2021, se envió a la CGR a través del aplicativo, se encuentra suscrito por las autoridades correspondientes. Se verificó que el código del Entregable en estado Enviado, coincide con el código de Reporte de Evaluación de la Implementación del SCI, periodo segundo semestre 2021, en archivo PDF enviado a la Contraloría General de la República.
 - Como resultado de la revisión, se ha verificado que los responsables de la Implementación del Sistema de Control Interno, el funcionario responsable ha cumplido con el envío del Reporte de Evaluación de la Implementación del SCI periodo segundo semestre 2021, debidamente suscrito y dentro del plazo

establecido, conforme a lo dispuesto en el numeral 7.4.2 - Paso 2: Evaluación de la Implementación del Sistema Control Interno, de la directiva y su modificatoria.

- Cabe señalar que, con relación al código que asigna automáticamente el aplicativo informático al Reporte en estado aprobado, es el mismo que se aprecia al entregable en estado ENVIADO a la Contraloría General de la Republica.

5.7.2 Revisión de la información contenida en el Entregable "Evaluación de la Implementación del Sistema de Control Interno, periodo segundo semestre 2021".

- Se verifico el nivel de implementación del Sistema de Control, en base al desarrollo del "Cuestionario de Evaluación de la Implementación del Sistema de Control Interno" del Anexo N°1 de la directiva y su modificatoria, con fecha de corte al 31 de diciembre 2021 que contiene un total de cincuenta y ocho (58) preguntas, distribuida en los tres (03) Ejes de la manera siguiente:

Eje: Cultura Organizacional:

N°	Componento	Pregunta	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE	ESTADO	MEDIO DE VERIFICACION
1	Ambiente de Control	Durante los doce meses, ¿La entidad ha realizado al menos una charla de sensibilización, dirigido a sus funcionarios y servidores, sobre ética, integridad y su importancia en la función pública?	DGA	IMPLEMENTADO	OFICIO N°01021-UNTRM-DGA/URH
2	Ambiente de Control	¿La entidad/dependencia cuenta con lineamientos o normas internas aprobadas que regulen la conducta de sus funcionarios y servidores en el ejercicio de sus funciones?	DGA	IMPLEMENTADO	OFICIO N°01758-2021-R-DGA/URH
3	Ambiente de Control	¿La entidad/dependencia cuenta con un procedimiento aprobado que permita recibir denuncias contra sus funcionarios y servidores que vulneran la ética o normas de conducta?	DGA	IMPLEMENTADO	OFICIO N°01758-2021-UNTRM-R-DGA/URH
4	Ambiente de Control	¿Los funcionarios y servidores que son parte del órgano responsable de la implementación del SCI han recibido, al menos, un curso de capacitación en Control Interno durante los dos últimos años?	DGA	IMPLEMENTADO	OFICIO N°01021-2021-UNTRM-DGA/URH
5	Ambiente de Control	¿El órgano o unidad orgánica responsable de la implementación del SCI en la entidad/dependencia, durante el presente año, ha capacitado a los demás órganos o unidades orgánicas que participan en la implementación del SCI sobre temas de control interno?	DGA	IMPLEMENTADO	INFORME N°003-2021-UNTRM-R/DGA

6	Ambiente de Control	¿La entidad/dependencia cuenta con al menos un funcionario o servidor que se dedique permanentemente, a la sensibilización, capacitación, orientación y soporte a los órganos o unidades orgánicas para la implementación del SCI?	DGA	IMPLEMENTADO	MEMORANDUM N°198-2021-UNTRM-R/DGA
7	Ambiente de Control	¿Se encuentran claramente identificadas los órganos o unidades orgánicas responsables de la ejecución de los productos priorizados en el SCI?	DGA	IMPLEMENTADO	MEMORANDUM MULTIPLE N°020-2021-UNTRM-R/DGA
8	Ambiente de Control	¿La entidad/dependencia ha difundido a sus colaboradores la información del cumplimiento de sus objetivos, metas o resultados a través de los canales de comunicación e información que dispone (correo electrónico, intranet, periódico mural, documentos oficiales, entre otros)?	DGA	IMPLEMENTADO	OFICIO N°248-2021-UNTRM-R/OPEP
9	Ambiente de Control	¿La entidad/dependencia realiza la Evaluación Anual del desempeño de los funcionarios conforme a la normativa aplicable?	DGA	NO APLICA	OFICIO N°01216-2021-UNTRM-DGA/URH
10	Ambiente de Control	¿Los órganos o unidades responsables de la ejecución de las medidas de remediación y control reportan mensualmente sus avances al órgano o unidad orgánica responsable de la implementación del SCI?	DGA	IMPLEMENTADO	OFICIO N°431-2021-UNTRM-R/DGA-UT
11	Ambiente de Control	¿La entidad/dependencia otorga reconocimientos, mediante carta, memorando u otras comunicaciones formales, a los responsables de la implementación de medidas de remediación y control, cuando estas son implementadas en su totalidad dentro de los plazos programados?	DGA	NO IMPLEMENTADO	
12	Ambiente de Control	¿La entidad/dependencia utiliza indicadores de desempeño para medir el logro de sus objetivos, metas o resultados institucionales?	DGA	IMPLEMENTADO	INFORME IMPLEMENTACION DEL POI 2021
13	Ambiente de Control	¿La entidad/dependencia ha triplicado en su Reglamento de infracciones y Sanciones del personal, o documento que haga sus veces, las conductas infractoras por incumplimiento de las funciones relacionadas a la implementación del SCI?	DGA	NO IMPLEMENTADO	
14	Información y Comunicación	¿El titular de la entidad ha presentado el informe de Rendición de Cuentas de Titulares conforme a la normativa vigente y los plazos establecidos?	DGA	IMPLEMENTADO	REPORTE DATOS DE LA ENTIDAD Y UNIDADES EJECUTORAS O ORGANICAS
15	Información y Comunicación	¿La entidad/dependencia ha difundido a la ciudadanía la información de su ejecución	DGA	IMPLEMENTADO	OFICIO N°0777-2021-UNTRM-R/OPEP

		presupuestal, conforme a la normativa aplicable y utilizando los canales de comunicación con los que dispone (internet, periódico mural, documentos oficiales, entre otros)?			
16	Información y Comunicación	¿La entidad/dependencia registra mensualmente en el aplicativo INFOBRAS el avance físico de las obras públicas que se encuentren en ejecución?	DGA	IMPLEMENTADO	OFICIO N°777-2021-R/DGA-UIGA
17	Información y Comunicación	¿La entidad/dependencia revisa mensualmente en el registro nacional de sanciones contra servidores civiles (RNSSC), a fin de identificar si alguno de sus funcionarios se encuentra registrado en el mismo y procede conforme a la normativa aplicable?	DGA	IMPLEMENTADO	OFICIO N°737-2021-UNTRM-R/DGA
18	Información y Comunicación	¿La Alta Dirección evidencia el uso de información relacionada a la implementación del SCI para tomar decisiones que mejoren la gestión de la entidad?	DGA	IMPLEMENTADO	INFORME N°003-2021-UNTRM-R/DGA
19	Información y Comunicación	¿El Titular de la entidad y la Alta Dirección han tomado conocimiento del Plan de Acción Anual, antes de su aprobación?	DGA	IMPLEMENTADO	ACTA N°07-2021-SCI/UNTRM
20	Información y Comunicación	¿La entidad/dependencia, a través de los canales de comunicación internos (correo electrónico, intranet, periódico mural, documentos oficiales, entre otros), informes trimestrales a los funcionarios y servidores sobre la importancia de contar con un SCI?	DGA	IMPLEMENTADO	ACTA N°09-2021-SCI/UNTRM
21	Información y Comunicación	¿La entidad/dependencia ha incorporado en los contratos con proveedores o consultores una cláusula que manifieste el rechazo total y absoluto, de las partes a cualquier tipo de ofrecimiento, dádiva, forma de soborno nacional o transnacional, regalo, atención o gestión indebida que pueda, afectar el desarrollo normal y objetivo de los contratos o de ser el caso, solicita una declaración jurada bajo los mismos términos?	DGA	IMPLEMENTADO	INFORME N°316-2021-R/DGA/UABA
22	Información y Comunicación	¿El órgano responsable de la implementación del SCI en la entidad comunico formal y oportunamente, el Plan de Acción Anual aprobado a los órganos o unidades orgánicas para que implementen las medidas de remediación y control consignadas en el mismo?	DGA	IMPLEMENTADO	OFICIO N°728-2021-UNTRM-R/DGA

Eje - Gestión de Riesgos

N°	Componente	Pregunta	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE	ESTADO	METODO DE VERIFICACION
23	Evaluación de Riesgos	¿La entidad/dependencia ha tomado en cuenta los criterios de tolerancia al riesgo establecido en la Directiva para identificar los riesgos que deben ser reducidos mediante medidas de control?	DGA	IMPLEMENTADO	ACTA N°06-2021-SCI/UNTRM
24	Evaluación de Riesgos	¿Se han determinado medidas de control para todos los riesgos valorados que estén fuera de la tolerancia al riesgo?	DGA	IMPLEMENTADO	ACTA N°06-2021-SCI/UNTRM
25	Evaluación de Riesgos	¿La entidad/dependencia ha determinado su Presupuesto Institucional considerando la información del Plan Operativo Institucional y requerimientos del Cuadro de Necesidades?	DGA	IMPLEMENTADO	RE'PRTE CONSULTA AMIGABLE MEF EJECUCION DEL GASTO 2021
26	Evaluación de Riesgos	¿La entidad/dependencia al finalizar el año, ha mantenido o mejorado el presupuesto asignado en el mes de febrero, para la provisión de los productos priorizados que fueron incorporados a la gestión de riesgos como parte de la implementación del SCI?	DGA	IMPLEMENTADO	OFICIO N°0697-2021-UNTRM-R/OPEP
28	Evaluación de Riesgos	¿La entidad/dependencia ha presentado la información financiera y contable para la elaboración de la Cuenta General de la Republica, conforme a la normativa que la regula y los plazos que establece?	DGA	IMPLEMENTADO	OFICIO N°517-2021-UNTRM
29	Evaluación de Riesgos	¿El titular de la entidad ha evidenciado su participación en la priorización de los productos que se incluyeron en la gestión de riesgos?	DGA	IMPLEMENTADO	ACTA N°05-2021-SCI/UNTRM
30	Evaluación de Riesgos	¿La entidad/dependencia ha identificado y registrado en el aplicativo informático del SCI, todos los productos derivados de los Objetivos Estratégicos Institucionales de Tipo I (del PEI) o Resultados Específicos (del programa presupuestal), así como el presupuestario asignado para su desarrollo o ejecución?	DGA	IMPLEMENTADO	REPORTE SCI CONTRALORIA
32	Evaluación de Riesgos	La entidad/dependencia durante la identificación y valoración de los riesgos, ¿Ha evidenciado la participación de los miembros de los órganos responsables del desarrollo de los productos priorizados, a través de sus funcionarios y servidores con mayor conocimiento y experiencia en el desarrollo de los mismos?	DGA	IMPLEMENTADO	ACTA N°05-2021-SCO/UNTRM
33		¿Los funcionarios y servidores que participan en la identificación y	DGA	IMPLEMENTADO	ACTA N°09-2021-SCI/UNTRM

	Evaluación de Riesgos	valoración de los riesgos de los productos priorizados han recibido como mínimo una charla sobre gestión de riesgos, en los últimos doce meses?			
34	Evaluación de Riesgos	¿La entidad/dependencia ha realizado la revaluación de los productos incorporados a la gestión de riesgos a fin de identificar nuevos riesgos para que sean mitigados?	DGA	IMPLEMENTADO	ACTA N°04-2021-SCI/UNTRM
35	Evaluación de Riesgos	La entidad/dependencia durante la identificación y valoración de los riesgos de cada producto priorizado ¿Ha evidenciado el uso de las herramientas de recolección de información establecidos en la directiva precisando cuál o cuáles?	DGA	IMPLEMENTADO	ACTA N°05-2021-SCI/UNTRM
36	Evaluación de Riesgos	La entidad/dependencia durante la identificación de riesgos de cada producto priorizado ¿Ha analizado si los riesgos identificados son los que afectan que la provisión del producto se efectúe cumpliendo las condiciones establecidas por las normas que lo regulan?	DGA	IMPLEMENTADO	ACTA N°05-2021-SCI/UNTRM
37	Evaluación de Riesgos	La entidad/dependencia durante la identificación de riesgos de cada producto priorizado ¿Ha analizado si los riesgos identificados podrían afectar la provisión de los productos priorizados en los plazos y estándares establecidos por la propia entidad?	DGA	IMPLEMENTADO	ACTA N°05-2021-SCI/UNTRM
38	Evaluación de Riesgos	La entidad/dependencia durante la identificación de riesgos de cada producto priorizado ¿Ha analizado si los riesgos identificados podrían generar actos de corrupción (soborno) o otras clases de riesgo de conducta irregular?	DGA	IMPLEMENTADO	ACTA N°06-2021-SCI/UNTRM
39	Evaluación de Riesgos	La entidad/dependencia durante la identificación de riesgos de cada producto priorizado ¿Ha analizado si los riesgos identificados podrían generar fraudes financieros o confiables (registros contables y administrativos falsos), sobrecostos o transferencia de recursos para fines distintos al original?	DGA	IMPLEMENTADO	ACTA N°06-2021-SCI/UNTRM
40	Evaluación de Riesgos	La entidad/dependencia durante la identificación de riesgos de cada producto priorizado ¿Ha analizado si los riesgos identificados podrían afectar el cumplimiento de las funciones desarrolladas por los funcionarios y servidores al encontrarse influenciados inducidos o presionados a efectuar conductas irregulares?	DGA	IMPLEMENTADO	ACTA N°06-2021-SCI/UNTRM

41	Evaluación de Riesgos	La entidad/dependencia durante la identificación de riesgos de cada producto priorizado ¿Ha analizado si los riesgos identificados podrían posible influencia de consultores o actores externos en las decisiones de los funcionarios para realizar requerimientos de bienes o servicios?	DGA	IMPLEMENTADO	ACTA N°06-2021-SCI/UNTRM
42	Evaluación de Riesgos	La entidad/dependencia durante la identificación de riesgos de cada producto priorizado ¿Ha analizado si los riesgos identificados podrían posible influencia de generar pagos tardíos (retrasados) a los proveedores?	DGA	IMPLEMENTADO	OFICIO N°431-2021-UNTRM-R/DGA-UT
43	Evaluación de Riesgos	La entidad/dependencia durante la identificación de riesgos de cada producto priorizado ¿Ha analizado si los riesgos identificados podrían generar una nula o deficiencia supervisión de la ejecución de las obras públicas por parte del funcionario competente?	DGA	IMPLEMENTADO	ACTA N°06-2021-SCI/UNTRM
44	Evaluación de Riesgos	La entidad/dependencia durante la identificación de riesgos de cada producto priorizado ¿Ha analizado si los riesgos identificados podrían generar el favorecimiento a un postor o postulante dentro de un proceso de contratación?	DGA	IMPLEMENTADO	ACTA N°06-2021-SCI/UNTRM
45	Actividad de Control	¿ El órgano o unidad orgánica responsable de la ejecución de las medidas de remediación y medidas de control cuenta con recursos financieros para implementar los mismos en los casos que corresponda?	DGA	IMPLEMENTADO	REPORTE PROCESO PRESUPUESTARIO DEL AÑO 2021
46	Actividad de Control	La entidad/dependencia durante la determinación de medidas de control de cada riesgo. ¿Ha analizado la probabilidad de que las medidas de control propuestas mitigaran los riesgos?	DGA	IMPLEMENTADO	ACTA N°07-2021-SCI/UNTRM
47	Actividad de Control	La entidad/dependencia durante la determinación de medidas de control de cada riesgo, ¿Ha analizado la factibilidad de implementar las medidas de control propuestas?	DGA	IMPLEMENTADO	OFICIO N°769-2021-UNTRM-R/DGA-UIGA
48	Actividad de Control	La entidad/dependencia durante la determinación de las medidas de control, ¿Ha evidenciado el uso de las herramientas de recolección de información establecidos en la directiva, precisando cuál o cuáles?	DGA	IMPLEMENTADO	ACTA N°06-2021-SCI/UNTRM
49	Actividad de Control	¿La entidad/dependencia ha cumplido con registrar en el aplicativo informático del SCI, el Plan	DGA	IMPLEMENTADO	REPORTE CGR - CONSTANCIA DE

		de Acción Anual conforme a las disposiciones y plazos establecidos por la directiva?			PRESENTACION DE ENTREGABLE
50	Actividad de Control	¿La entidad/dependencia cuenta con un plan de continuidad de negocio o documento que haga sus veces que le permita proseguir con la ejecución de sus productos ante situaciones de desastre u otros incidentes?	DGA	IMPLEMENTADO	OFICIO N°769-2021-UNTRM-R/DGA-UIGA

Eje - Supervisión

N°	Componente	Pregunta	UNIDAD ORGANICA RESPONSABLE	ESTADO	MECANISMO DE VERIFICACION
51	Supervisión	En el primer reporte "Seguimiento del Plan de Acción Anual" ¿Se ha consignado, como mínimo, 2 recomendaciones de mejora y 2 problemáticas por cada producto priorizado?	DGA	IMPLEMENTADO	REPORTE SCI-CGR
52	Supervisión	¿El órgano o unidad orgánica a cargo de la implementación de las medidas de remediación y control evidencian que han tomado en cuenta las recomendaciones de mejora y problemáticas consignadas en el primer reporte "Seguimiento del Plan de Acción Anual"?	DGA	IMPLEMENTADO	MEMORANDUM MULTIPLE N°031-2021-UNTRM-R/DGA
53	Supervisión	¿El funcionario a cargo del órgano o unidad orgánica responsable de la implementación del SCI ha supervisado el registro de la información y documentación relacionada a la ejecución de las medidas de remediación y control consignadas en el reporte "Seguimiento del Plan de Acción Anual"?	DGA	IMPLEMENTADO	INFORME N°003-2021-UNTRM-R/DGA
54	Supervisión	¿La entidad/dependencia ha registrado en el aplicativo informático del SCI los entregables que evidencien la implementación/funcionamiento del SCI, conforme a las disposiciones y plazos establecidos en la directiva?	DGA	IMPLEMENTADO	REPORTE SCI-CGR
55	Supervisión	¿La entidad/dependencia cumplió con implementar, como mínimo el 90% del número de medidas de remediación y control consignadas en el Plan de Acción Anual?	DGA	PARCIALMENTE	REPORTE DE ENTREGABLE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCION ANUAL
56	Supervisión	¿La entidad/dependencia evidencia que el órgano responsable de la implementación del SCI supervisa las actividades efectuadas por los órganos que se encuentren a cargo de la ejecución de las medidas de remediación y control?	DGA	IMPLEMENTADO	INFORME N°003-2021-UNTRM-R/DGA
57	Supervisión	La Alta Dirección a raíz de la información consignada en el primer	DGA	IMPLEMENTADO	OFICIO N°728-2021-UNTRM-R/DGA

		Seguimiento del Plan de Acción Anual ¿Ha dispuesto la ejecución de acciones que permitieron mejorar la implementación de las medidas de remediación y control consignadas en el Plan de Acción Anual?			
58	Supervisión	¿El órgano o unidad orgánica a cargo de la implementación de las medidas de remediación y control consignadas en el Plan de Acción Anual han evidenciado que reportan, al menos una vez al mes, al órgano responsable de la implementación del SCI, el estado de ejecución de las mencionadas medidas?	DGA	IMPLEMENTADO	OFICIO N°431-2021-UNTRM-R/DGA-UIT

5.8. Al respecto, el Anexo 10 de la Directiva N°006-2019-CG/INTEG y modificatoria establece una fórmula para determinar el grado de madurez de la implementación del Sistema de Control Interno en las entidades públicas del Estado.

5.9. En merito a ello, las preguntas que se indican a continuación no se aplican a la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, en virtud a que no se encuentran enmarcadas dentro de los fines y objetivos públicos y no son parte de las Entidades Públicas pertenecientes al Gobierno Nacional.

N°	PREGUNTA	NO APLICA
9	¿La entidad/dependencia realiza la Evaluación Anual del desempeño de los funcionarios conforme a la normativa aplicable?	OFICIO N°01216-2021-UNTRM-DGA/URH
27	¿La entidad/dependencia a finalizar el año, ha mantenido o mejorado el presupuesto asignado en el mes de febrero, para la provisión de los servicios de salud, educación, transporte, vivienda, seguridad ciudadana o ambiente, en los correspondientes programas presupuestales con articulación territorial?	N/A
31	¿Los productos priorizados incluidos a la gestión de riesgos son parte de las políticas de salud, educación, transporte, vivienda, seguridad ciudadana o ambiente?	N/A

5.10. De lo descrito precedentemente, se aprecia que solo cincuenta y cinco (55) preguntas del "Cuestionario de Evaluación de la Implementación del Sistema de Control Interno recaen dentro de las competencias y funciones de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, de las cuales se encuentran implementadas.

5.11. En tal sentido, al aplicar la fórmula establecido por la Contraloría General de la República y en merito a lo establecido en la Directiva N°006-2019-CG/INTEG y modificatoria, se observa que la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas ha logrado implementar satisfactoriamente cincuenta y cinco (55) preguntas, en consecuencia con los fines y objetivos de la Entidad, lo que determina un grado de madurez Optimo de noventa y cinco punto y cuarenta y cinco por ciento (95.45%) cuyas evidencias se encuentran en el SCI-CGR.

5.12. Finalmente, el Titular de la Entidad, las Unidades Orgánicas y el órgano responsable del Sistema de Control Interno vienen cumpliendo sus funciones de acuerdo a lo establecido en el numeral 6.5 de la Directiva N° 006-2019CG/INTEG, demostrando su compromiso

permanente en la Implementación del Sistema de Control Interno en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, periodo setiembre-diciembre 2021.

VI. CONCLUSIÓN

Como resultado del servicio relacionado denominado "Implementación y Evaluación del Sistema de Control Interno en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas" correspondiente al período evaluado de 01 de setiembre de 2021 al 31 de diciembre de 2021, se formula la conclusión siguiente:

1. Durante la ejecución del servicio relacionado y en cumplimiento del numeral 6.5.2 de la Directiva y modificatorias, la Dirección General de Administración, como órgano responsable de la Implementación del SCI, ha efectuado la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación del SCI de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, obteniendo compromiso de las Unidades Orgánicas responsables de su implementación, tal como se aprecia en el análisis del presente informe.
2. De conformidad al numeral 7.4 de la Directiva N°006-2019-CG/INTEG y modificatoria, la Entidad ha cumplido con realizar la Evaluación semestral de la Implementación del Sistema de Control Interno, el cual revela al 31 diciembre 2021, el noventa y cinco punto y cuarenta y cinco por ciento (95.45%) de Grado de Madurez.
3. Al titular de la Entidad, sugerir a las Unidades Orgánicas responsables de la implementación y Evaluación del Sistema de Control Interno, seguir demostrando compromiso permanente en el cumplimiento de sus funciones.

VII. RECOMENDACIONES

1. Hacer de conocimiento al titular de la entidad, los resultados del servicio relacionado denominado "Implementación y Evaluación del Sistema de Control Interno en la UNTRM", correspondiente al período de 01 de setiembre de 2021 al 31 de diciembre de 2021.
2. Al titular de la entidad; sugerir al equipo responsable de la Implementación y Evaluación del Sistema de Control Interno, continuar con el compromiso demostrado en el cumplimiento de sus funciones.

Chachapoyas, 31 de marzo de 2022.


Hernán García Chinguel
Auditor Responsable del Seguimiento
Control Interno

APÉNDICE n.º 1

DOCUMENTACIÓN VINCULADA A LA ACTIVIDAD

Implementación y evaluación del Sistema de Control Interno en la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas.

Nº	Documento
1	Oficio n.º 062-2022-UNTRM/OCI de 03 de marzo de 2022.
2	Memorandum n.º 069-2022-UNTRM/R de 04 de marzo de 2022.
3	Oficio n.º 000208-2022-UNTRM/R/DGA de 07 de marzo de 2022.
4	Oficio n.º 00164-2022-UNTRM-R de 09 de marzo de 2022.
5	Reporte Entregable Evaluación Anual Implementación SCI de 27 de enero de 2022.
6	Reporte Entregable Evaluación Implementación SCI de 27 de enero de 2022.
7	Constancia Entregable Seguimiento PAA 27 de enero de 2022.
8	Página web: https://apps1.contraloria.gob.pe/sci/ENTREGABLE/INDEX en donde se evidencia que, la información detallada obra en el Sistema de Control Interno de la Contraloría General de la República.